



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°014-2026-MDP-EPF/OXI – 1- EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2715788

ACTA N° 037-2026-CE -EPF/OXI

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 038-2026-EF

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°014-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA:

Que, siendo las 15:07 p.m. del 13 de octubre del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con **Resolución de Alcaldía N°0340-2026-A-MDP/LC**, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (SUPLENTE) CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (TITULAR) LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE



Suscriben la presente Acta de Evaluación de la Propuesta Recepcionada, correspondiente al Proceso de Selección N.° 014-2026-MDP-EPF/OXI-2 – de la Empresa Privada Financista", cuya evaluación fue concluida el 06 de octubre del 2026.

Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2715788



REGISTRO DE PARTICIPANTES – EXPRESIONES DE INTERES:

El presidente y primer miembro suplente del Comité Especial, **CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA**, inicia la sesión señalando lo siguiente:

Se tiene (01) expresión de Interés registrado lo cual es:

ITEM	PARTICIPANTES	FECHA	HORA
1	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	03/08/2026	16:21 PM



II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes mediante la presentación de expresión de interés, en concordancia con el Artículo 107 de la Ley N° 29230, y su reglamento aprobado mediante **D.S. N° 038-2026-EF** y, con las etapas del procedimiento de selección, el Comité informa que, según la presentación y recepción fueron un (01) propuesta, según detalle:

N° DE POSTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REPRESENTANTE LEGAL O COMUN
01	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C. RUC N° 20518446372	JAIME FARACH VICTOR HUGO con DNI N° 09380464

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. CONTENIDO DEL SOBRE N°01

El Comité, procede a revisar y/o verificar los documentos de presentación obligatoria señalados en el **ANEXO N° 4-B: PRESENTACION DE PROPUESTAS** de la Sección Específica de las Bases



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°014-2026-MDP-EPF/OXI – 1- EMPRESA
PRIVADA FINANCIERA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2715788

Integradas y en estricta aplicación del artículo 109 de la Ley N° 29230, y su reglamento aprobado mediante **D.S. N° 038-2026-EF**; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA

N°	REQUISITOS MINIMOS LEGALES	POSTOR 1
		TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.
1	Copia simple de la Ficha registral, adjuntando el documento constitutivo y sus respectivas modificaciones y del documento que acredite a los Representantes Legales.	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	NO CORRESPONDE
5	Relación de convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluyan el monto total del convenio de inversión.	CUMPLE
6	Documento de acredite que el postor (empresa privada; o, empresas integrantes del Consorcio) cuentan con inscripción en el RUC con estado ACTIVO, con condición de domicilio fiscal HABIDO y representantes legales ante SUNAT.	CUMPLE

N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	POSTOR 1:
		TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.
1	Carta respecto a sus estados financieros correspondiente a los últimos 03 ejercicios. Asimismo, deberá de adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	CUMPLE
2	DJ en la que el postor indique que cuenta con un patrimonio neto monto superior al monto referencial del Convenio de Inversión consignado en las bases, según anexo N° 4-D.	CUMPLE

N°	PATRIMONIO NETO QUE ACREDITA CON EL ESTADO FINANCIERO	POSTOR 1
		TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.
1	Patrimonio neto se acredita con el estado Financiero anual auditado a los últimos 3 ejercicio disponible.	CUMPLE
2	Carta de presentación de Información Financiera y Técnica: conforme al ANEXO 4-D firmada y legalizada.	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°014-2026-MDP-EPF/OXI – 1- EMPRESA PRIVADA FINANCIERA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2715788

3.2. CONTENIDO DEL SOBRE N°02

El postor de la Empresa **TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.**, con RUC N° 20518446372, teniendo como Gerente General al Sr. JAIME FARACH VICTOR HUGO con DNI N° 09380464, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (%)
TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	26,600,102.04	100%

Al proceder con la apertura del Sobre N.º 2, se verificó que la propuesta económica presentada asciende al monto de **S/ 26,600,102.04 (Veintiséis millones seiscientos mil ciento dos con 04/100 soles)**.

Asimismo, se constató que dicho monto coincide con el valor referencial del Convenio de Inversión establecido en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, el cual asciende a **S/ 26,600,102.04 (Veintiséis millones seiscientos mil ciento dos con 04/100 soles)**.

En tal sentido, la propuesta representa el 100% del monto de inversión referencial de las bases del proceso de selección.

3.3. CONTENIDO DEL SOBRE N°03

3.3.1 La Empresa **"TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C."** acredita para la ejecución al **"CONSORCIO EJECUTOR NATIVIDAD"** conformado por las empresas **CORPORACION AGAPE C&N S.R.L.**, con RUC N.º 20600021045, debidamente representado por su Gerente General el Sr. Núñez Rodríguez Jordán Arturo, identificado con DNI N° 47714095 y la Empresa **ROMA C&N S.A.C.**, con RUC. N° 20568181469, debidamente representado por su Gerente General el Sr. Núñez Rodríguez Elizabeth Rocio, identificado con DNI N° 40170208 y teniendo como **representante común la Sra. ELIZABET ROCIO NUÑEZ RODRIGUEZ**, identificado con DNI N° 40170208, así mismo inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), con rubro de consultor y ejecutor de obras.

N°	PROPUESTA TÉCNICA	POSTOR 1: CONSORCIO EJECUTOR NATIVIDAD
1	Acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.	CUMPLE
2	Acredita inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Ejecutor de Obras con capacidad máxima de contratación, mayor a 1 vez el valor referencial.	NO CUMPLE
3	En caso se acredite el requisito a través de una o más empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el postor debe presentar el Anexo N° 4-H (o ANEXO N° 4-I, DE CORRESPONDER) mediante el cual manifieste que de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor (s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.	CUMPLE
4	La Empresa ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°014-2026-MDP-EPF/OXI – 1- EMPRESA
PRIVADA FINANCIERA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2715788

- Respecto al numeral 3.3 del Contenido del sobre N° 03, donde el numeral 2 de la propuesta técnica, donde se manifiesta que uno de los ejecutores no acredita con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como **Ejecutor de Obras** (empresa **ROMA C & N S.A.C.**)

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	POSTOR 1
		CONSORCIO EJECUTOR NATIVIDAD
1	AcREDITA experiencia en ejecución de obras generales, cuya facturación excede a 1 vez valor referencial.	CUMPLE
2	AcREDITA experiencia en obras o servicios iguales o similares mayor a 1 vez valor referencial.	CUMPLE

b. Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del proyecto:

A continuación, se detalla el listado de equipamiento necesarios para la ejecución de obra:

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD	POSTOR 1 CONSORCIO EJECUTOR NATIVIDAD
Camioneta pick up doble cabina 4x4	05 AÑOS	CUMPLE
Retroexcavadora (para zanjas de tubería y excavación de UBS)	08 AÑOS	CUMPLE
Mezcladora de concreto 9-11 p3 (ajustar HP: Estandar 8-13 HP)	05 AÑOS	CUMPLE
Estación total/Nivel Topográfico	05 AÑOS	CUMPLE
Volquete de 15m3	08 AÑOS	CUMPLE

c. Experiencia de los profesionales

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la Elaboración del Expediente Técnico y ejecución de obra:

PERSONAL CLAVE – ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Cargo y/o responsabilidad	POSTOR 1	OBSERVACION
	CONSORCIO EJECUTOR NATIVIDAD	
Jefe de proyecto	CUMPLE	
Especialista en Sanitarias	CUMPLE	
Especialista en Estructuras	NO CUMPLE	
Especialistas en costos y presupuestos	NO CUMPLE	

- El postor no cumple con acreditar el requisito establecido en el numeral 8. Experiencia del Personal Clave Obligatorio, respecto de la experiencia del profesional propuesto en la Elaboración del Expediente Técnico, toda vez que la experiencia declarada en los Formatos N.º 12 no se encuentra debidamente acreditada mediante documentación idónea (vulnera el principio de transparencia), tanto en el Especialista en Estructuras y Especialista en Costo y Presupuestos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°014-2026-MDP-EPF/OXI – 1- EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2715788

Al concluir con la evaluación de propuestas, el Comité Especial concluye que la Empresa Financista **TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.**, teniendo como Gerente General al SR. JAIME FARACH VICTOR HUGO, identificado con DNI N° 09380464, **No ha cumplido** con la presentación de todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de selección.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato.

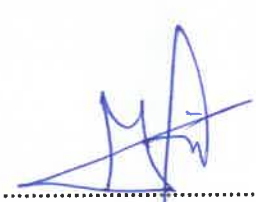
Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 13 de octubre del 2026.

Presidente y Primer Miembro
(SUPLENTE)


.....
CPC. AARON Z. CHAVIGURI ANYOSA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)


.....
ING. MAURO NAIPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)


.....
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITE ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO